



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Presidente del Tribunal General de 29 de febrero de 2016 — Chemtura Netherlands/EFSA

(Asunto T-725/15 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Procedimiento de comercialización de productos fitosanitarios — Publicación de documentos relativos a la inclusión de una sustancia activa — Denegación de la solicitud dirigida a obtener el tratamiento confidencial de determinada información — Demanda de medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carácter acumulativo — Ponderación de todos los intereses en conflicto — Orden en que deben examinarse y modo de verificación — Facultad de apreciación del juez de medidas provisionales (Arts. 256 TFUE, ap. 1, 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véanse los apartados 20 a 22)*
2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba — Perjuicio meramente hipotético basado en la producción de acontecimientos futuros e inciertos — Carácter insuficiente para justificar la urgencia — Publicación por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) de una evaluación de una sustancia antes de la adopción de la decisión final de la Comisión en cuanto a su comercialización — Inexistencia de urgencia [Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3; Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 21] (véanse los apartados 44 y 46 a 49)*
3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio moral que no puede ser reparado en mayor medida en el procedimiento sobre medidas provisionales que en el principal — Inexistencia de urgencia (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 3) (véanse los apartados 51, 52 y 54 a 56)*
4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Perjuicio grave e irreparable — Perjuicio financiero que no puede ser compensado completamente con posterioridad — Carga de la prueba — Perjuicio que no puede evaluarse pero que sin embargo puede cuantificarse por el juez de la Unión — Perjuicio que puede repararse posteriormente mediante un recurso de indemnización — Falta de carácter irreparable (Arts. 268 TFUE, 278 TFUE, 279 TFUE y 340 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, aps. 2 y 3) (véanse los apartados 58, 60, 61 y 63 a 65)*

Objeto

Suspensión de la ejecución de la decisión de la EFSA de 10 de diciembre de 2015 relativa a la publicación íntegra de la conclusión de la evaluación de los expertos de la EFSA sobre la revisión de la aprobación de la sustancia activa diflubenzurón con respecto al metabolito 4-cloroanilina (PCA), para la que la demandante había solicitado confidencialidad parcial.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Revocar el auto dictado el 15 de diciembre de 2015 en el asunto T-725/15 R.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.